

CIERRE DE BRECHAS SOCIALES EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

Somos **tú** y **yo**



Tabla de contenidos

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTEXTO	4
2.1 Conceptos	4
2.2 Diagnóstico de las brechas sociales en Medellín	7
2.2.1 Pre-Covid	7
2.2.2 Efectos del COVID en las brechas del municipio de Medellín	13
3. RESPUESTA INSTITUCIONAL A LAS BRECHAS SOCIALES EN MEDELLÍN .	23
3.1 Alimentación	23
3.2 Subsidio	26
3.3 Deuda.....	34
3.4 Otras acciones institucionales para el cierre de brechas	36
4. PERCEPCIÓN CIUDADANA DEL CIERRE DE BRECHAS;¡Error! Marcador no definido.	
5. CONCLUSIONES.....	42
6. REFERENCIAS.....¡Error! Marcador no definido.	

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, el Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín [OPPCM] hace un análisis de las acciones encaminadas a la reducción de brechas sociales presentes en el *Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023*. En este sentido, lo primero que se debe señalar es que las brechas sociales son un asunto íntimamente relacionado con las condiciones de pobreza y desigualdad en una sociedad. Esto guarda vínculos con todas las dimensiones del ser humano, como las condiciones físicas, culturales, económicas, educativas, de género y de acceso a oportunidades, lo que demanda, en este mismo sentido, una respuesta estructural desde la institucionalidad que, para el caso de Medellín, supone la coordinación de las diferentes entidades descentralizadas y las dependencias de la Administración Municipal.

De esta manera, para este informe se realizó un rastreo bibliográfico para entender el contexto del municipio de Medellín en términos de brechas sociales asociadas a las condiciones de pobreza y desigualdad, así como para entender estos conceptos. El contexto y tales condiciones en Medellín se presentan en este informe, así como un diagnóstico sobre cómo el Covid19 agudizó las brechas sociales, la pobreza y la desigualdad existentes en el municipio.

Considerando la amplitud y complejidad de las brechas sociales, se priorizaron tres categorías de análisis como criterios de evaluación para indagar por la oferta institucional en términos de brechas sociales en el Municipio. Dichas categorías son subsidio, deuda y alimentación. Mediante solicitudes de información enviadas a las secretarías de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo de Planeación [DAP], se tuvo como objetivo conocer los programas, proyectos y acciones institucionales dirigidas a la reducción de brechas sociales en clave de las categorías de análisis mencionadas. Se consideró a estas instancias pues las primeras dos secretarías, por su objeto misional, guardan relación con la reducción de brechas en clave de estas tres categorías de análisis; a su vez el DAP, encargada de la planeación municipal, mantiene una mirada transversal

de los programas y proyectos institucionales que también apuntan a este objetivo.

La información que se presenta en este informe es el resultado de las respuestas ofrecidas por las dependencias a las que se realizó solicitudes de información y a lo consignado en instrumentos de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal [PDM], como el Plan Indicativo y el Plan de Acción. De esta manera, se presenta la información diferenciando en cada categoría de análisis:

- Programas: contenido, alcance y a quién van dirigidos
- Proyectos: contenido, alcance y a quién van dirigidos
- Acciones: contenido, alcance y a quiénes van dirigidas
- Seguimiento de los indicadores asociados a aquellos programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Luego se presentan a modo de conclusiones algunas reflexiones finales sobre la manera como en Medellín se está procurando reducir las brechas sociales a partir de los programas y proyectos identificados en las respuestas ofrecidas por la Administración Municipal.

Finalmente, se aclara que el OPPCM es un programa de apoyo técnico al Concejo de Medellín como instrumento para fortalecer el desempeño de los concejales, ofreciendo información oportuna sobre temas de interés para el desempeño de su función y como aporte a todas las personas con interés en lo público.

2. CONTEXTO

2.1 Conceptos

Para el análisis de las brechas sociales en el Municipio de Medellín, se hace necesario referirse a dos conceptos clave que permiten englobar las problemáticas sociales, económicas y políticas que subyacen en tales brechas: pobreza y desigualdad. Estos dos conceptos son importantes porque son fenómenos asociados y resultantes del comportamiento de las brechas. Así, mientras menores sean las brechas o estas se reduzcan, se espera que también se reduzcan la pobreza y la desigualdad en la población.

En este sentido, para efectos del presente informe, se entiende por brechas sociales la existencia de distintas oportunidades en el acceso, posesión, control y disfrute de recursos y poder derivadas de diferentes condiciones, contextos y trayectorias (Antón, 2013). Las brechas sociales se entienden entonces como la desigualdad social entre dos o varios grupos de una sociedad, o entre sociedades, que jerarquiza las diferencias entre estas, haciendo que las personas tengan un acceso inequitativo a recursos valorados (Álvarez, 2018).

En relación con la pobreza, cabe señalar que no existe una única definición para referirse a ella. Más bien, se ha entendido como una situación de privación aguda de bienestar, por lo que, en los términos de Amartya Sen, el bienestar de una persona proviene de sus capacidades para funcionar y participar plenamente en una sociedad. En este sentido, según el Banco Interamericano de Desarrollo [BID], citado por Medellín Cómo Vamos, la pobreza no es escasez de bienestar, sino la falta de capacidad para conseguir dicho bienestar. Esta falta de capacidades se ve traducida en privaciones de ingresos, salud, educación, seguridad y participación, convirtiendo la pobreza en un fenómeno multidimensional (Medellín Cómo Vamos, s.f.).

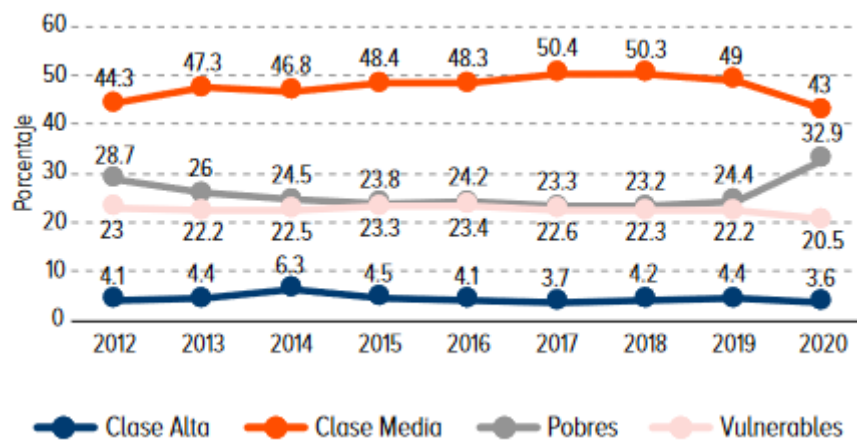
La pobreza, entendida como una situación de privación aguda de bienestar, también se ha abordado a partir de la asociación entre el bienestar y la cantidad de recursos que los hogares o individuos tienen para adquirir los bienes que necesitan. En este sentido, la pobreza es una medida que compara los ingresos o el consumo de las personas con un umbral predefinido como mínimo o básico, por debajo del cual se considera que las personas o familias son pobres. Esta definición monetaria de la pobreza se divide entre aquellos que no pueden acceder a una canasta básica alimenticia, denominados como pobres extremos, y los que no pueden acceder a la canasta básica de bienes y servicios, a quienes se les denomina como pobres (Medellín Cómo Vamos, s.f.).

Por su parte, la desigualdad se refiere a las disparidades entre grupos sociales en el acceso a determinados servicios, recursos, beneficios y derechos. Esta puede ser medida en términos monetarios y no monetarios, al tiempo en que puede concebirse como una manifestación de la pobreza, con la diferencia de que la desigualdad es un concepto amplio que se define por las disparidades

entre grupos en la totalidad de la población, y no únicamente sobre las personas que se encuentran por debajo de un umbral de pobreza (Medellín Cómo Vamos, s.f.).

En relación con estos dos conceptos, el Banco Mundial propone una clasificación de la población en cuatro (4) clases sociales definidas a partir de los ingresos de los hogares, expresados en dólares [USD]. Estas clases son: pobre, vulnerable, clase media y clase alta. Los pobres están agrupados en los hogares cuyos ingresos se encuentran entre 0 USD y 4 USD diarios por miembros del hogar. Los vulnerables son aquellos hogares cuyo ingreso diario por miembro está entre 4 USD y 10 USD, mientras que la clase media está conformada por los hogares cuyo ingreso diario por miembro está entre 10 USD y 50 USD. Por último, la clase alta está conformada por hogares cuyos ingresos diarios por persona son superiores a 50 USD. Esta clasificación se considera relevante porque la clase vulnerable tiene una probabilidad superior al 10% de vivir en episodios de pobreza en el futuro, y permite identificar no solo a quienes son pobres, sino también a una clase social que, aunque no vive en condiciones de pobreza, sí tiene una alta probabilidad de caer en ella (Medellín Cómo Vamos, 2020a). Para el caso de Medellín, dicha clasificación se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Clases sociales de acuerdo con el nivel de ingresos en la ciudad de Medellín 2012-2020



Fuente: tomado de (Medellín Cómo Vamos, 2021a)

2.2 Diagnóstico de las brechas sociales en Medellín

A partir de los conceptos descritos, y tomando como fuentes principales los informes construidos desde Medellín Cómo Vamos y el *Marco Territorial de Lucha contra la pobreza extrema 2020* del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, a continuación, se presenta un contexto general sobre la situación de la pobreza y la desigualdad en Medellín y la manera como esto ha marcado las brechas sociales entre diferentes grupos poblacionales y territorios del Municipio.

La información se presenta en dos subapartados en tanto se pretende diferenciar el comportamiento de las brechas sociales en Medellín antes y después del Covid19, teniendo en cuenta que el confinamiento por la pandemia pudo ser un factor para agudizar las condiciones de pobreza y desigualdad en el Municipio.

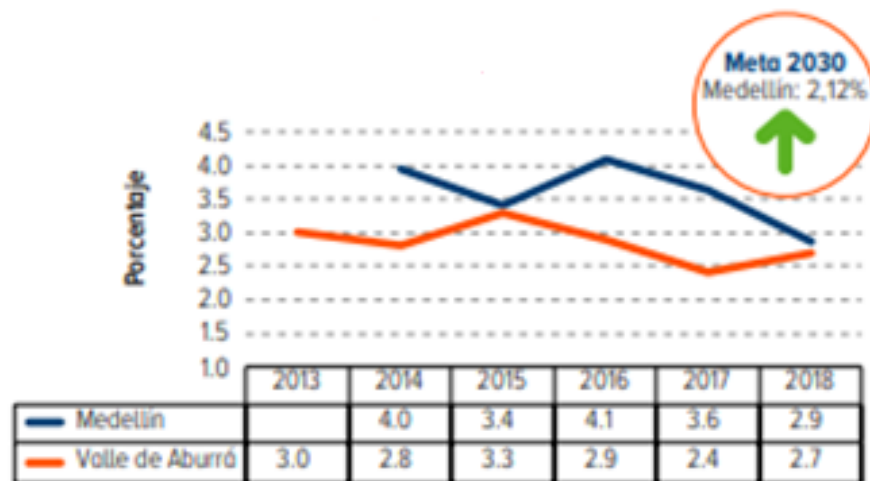
2.2.1 Pre-Covid

En relación con la pobreza, para el año 2030, se espera que en el Municipio de Medellín se disminuya la pobreza monetaria a un 5,27%. Para el 2017, en esta condición de pobreza se ubicaba el 14,2% de la población, mientras que en el 2018 se redujo significativamente a 12,1%. En este sentido, Medellín hasta el 2018 iba por encima de la senda de 5,27%. Por su parte, el Valle de Aburrá como Área Metropolitana mostró una tendencia más clara de descenso de la pobreza monetaria. No obstante, para el 2018 experimentó un leve aumento en contraste con Medellín. En términos absolutos, en 2018 Medellín tuvo 293.683 personas en situación de pobreza, lo que representa el 54,6% del total de las personas en dicha situación en el Valle de Aburrá (Medellín Cómo Vamos, 2020a).

Con respecto a la pobreza extrema, la meta propuesta por Medellín para el 2030 es la reducción hasta llegar al 2,12%. La evolución de este indicador en el periodo 2014-2018 muestra una reducción promedio anual de 0,3 puntos porcentuales. Esto indica que el Municipio a 2018 iba por encima de la senda adecuada para cumplir la meta en el plazo propuesto. En general, se observa un comportamiento de la pobreza extrema sin tendencia clara, tanto para el

Valle de Aburrá como para Medellín, lo que es un indicio de la dificultad para mantener resultados positivos al respecto (Medellín Cómo Vamos, 2020a).

Gráfica 2. Medellín y Valle de Aburrá. Pobreza extrema, 2013-2018



Fuente: Medellín Cómo Vamos, 2020a

Para el periodo 2013-2018, el Valle de Aburrá fue la región del país que se destacó por la mayor reducción de desigualdad por ingresos, pasando de 0,53 a 0,47 en el índice de Gini, lo que representa una reducción del 9,9%. De acuerdo con los criterios de la Organización de las Naciones Unidas [ONU], dicha reducción supuso una transición de una desigualdad muy alta a una desigualdad alta en el Valle de Aburrá. Esto hace necesario la toma de acciones correctivas para estimular la inversión y prevenir el funcionamiento débil de los mercados e incentivar programas sociales en favor de la población pobre (Medellín Cómo Vamos, 2020a).

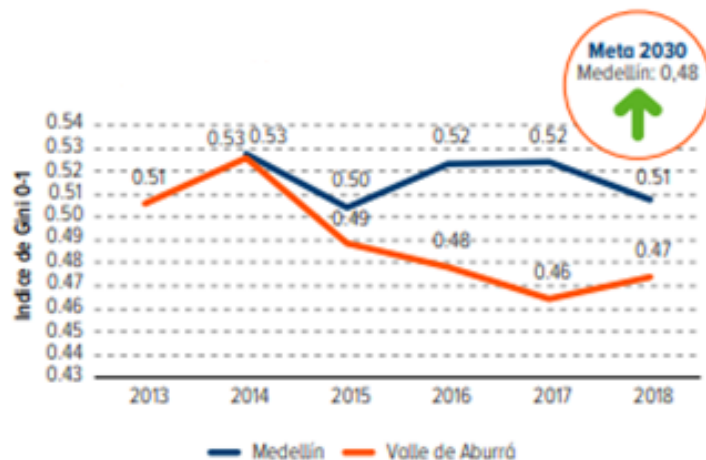
Gráfica 3. Medellín y Valle de Aburrá. Pobreza monetaria, 2014-2018



Fuente: Medellín Cómo Vamos, 2020a

En lo que respecta a la desigualdad por ingresos, cabe señalar que para el Valle de Aburrá en el año 2014 se inició con el índice de Gini de 0,53, valor que se empieza a reducir hasta 2017, mientras que en el 2018 sufre un leve revés. Por el contrario, Medellín presentó una reducción apreciable de la desigualdad entre 2014 y 2015, alcanzando un índice de Gini de 0,5 en este último año, para terminar el 2018 con un índice de 0,51. Esto evidencia que, si se sigue con tal comportamiento, se podría alcanzar la meta que se propuso para el 2030 de 0,48 (Medellín Cómo Vamos, 2020a).

Gráfica 4. Medellín y Valle de Aburrá. Índice de Gini, 2013-2018



Fuente: Medellín Cómo Vamos, 2020a

El *Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema 2020* presenta el coeficiente de Gini entre los años 2010 y 2019 para la ciudad de Medellín en su área urbana, esto es, discriminado entre las 16 comunas del municipio, como a continuación se presenta:

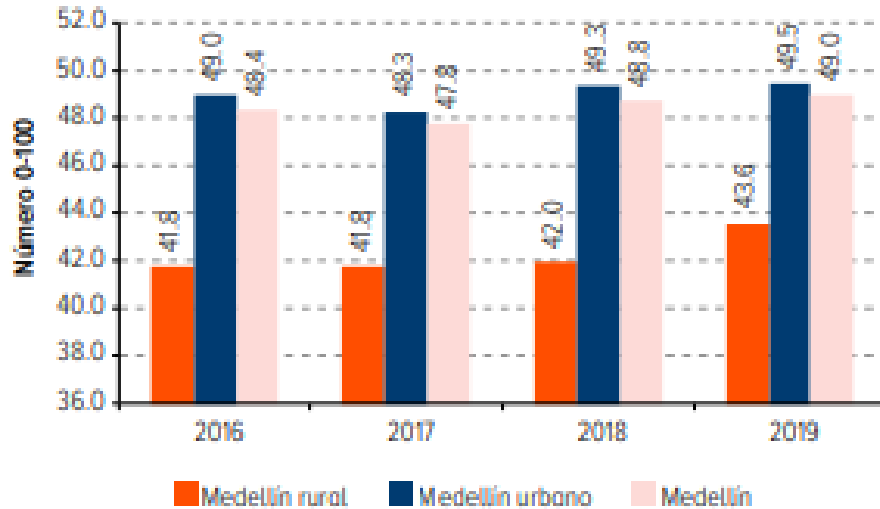
Tabla 1. Coeficiente de Gini por comunas

Nombre del indicador	Código	Año / Comuna	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Coeficiente de Gini		Urbano	0,550	0,533	nd	nd	0,527	0,504	0,523	0,524	0,508	0,557
	01	Popular	0,410	0,379	nd	nd	0,368	0,359	0,382	0,364	0,336	0,397
	02	Santa Cruz	0,410	0,364	nd	nd	0,375	0,372	0,366	0,338	0,356	0,387
	03	Manrique	0,430	0,383	nd	nd	0,401	0,387	0,350	0,349	0,350	0,428
	04	Aranjuez	0,402	0,383	nd	nd	0,377	0,419	0,386	0,376	0,362	0,387
	05	Castilla	0,380	0,387	nd	nd	0,385	0,360	0,348	0,369	0,387	0,405
	06	Doce de Octubre	0,370	0,345	nd	nd	0,372	0,342	0,344	0,365	0,346	0,426
	07	Robledo	0,419	0,433	nd	nd	0,422	0,377	0,374	0,403	0,432	0,470
	08	Villa Hermosa	0,412	0,438	nd	nd	0,431	0,392	0,400	0,422	0,378	0,390
	09	Buenos Aires	0,395	0,453	nd	nd	0,450	0,401	0,427	0,436	0,402	0,456
	10	La Candelaria	0,462	0,467	nd	nd	0,470	0,478	0,452	0,454	0,484	0,442
	11	Laureles Estadio	0,408	0,400	nd	nd	0,412	0,419	0,414	0,394	0,422	0,476
	12	La América	0,417	0,393	nd	nd	0,394	0,357	0,391	0,412	0,411	0,416
	13	San Javier	0,446	0,419	nd	nd	0,403	0,422	0,396	0,372	0,412	0,469
	14	El Poblado	0,449	0,436	nd	nd	0,415	0,429	0,508	0,455	0,415	0,472
	15	Guayabal	0,413	0,418	nd	nd	0,396	0,368	0,388	0,366	0,420	0,398
16	Belén	0,488	0,452	nd	nd	0,469	0,442	0,475	0,460	0,430	0,497	

Fuente: Alcaldía de Medellín, 2021

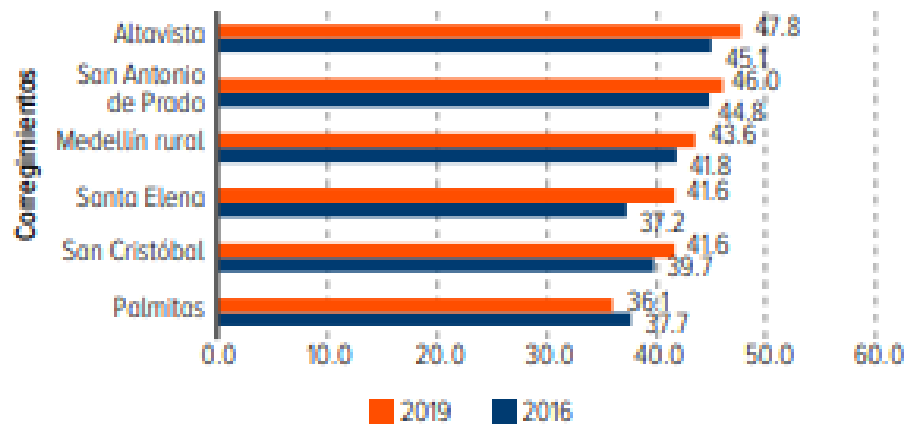
Desde Medellín Cómo Vamos también se ofrece información en relación con el índice multidimensional de condiciones de vida [IMCV] como un indicador global de condiciones de vida para cada una de las unidades territoriales, esto es, para la ciudad en su conjunto, para el promedio de las comunas y corregimientos y para cada uno de estos últimos, respectivamente.

Gráfica 5. Medellín urbano y rural: Índice Multidimensional de Condiciones de Vida, 2016-2019



Fuente: Medellín Cómo Vamos, 2020a

Gráfica 6. Índice Multidimensional de Condiciones de Vida de los corregimientos de Medellín, 2016 y 2019

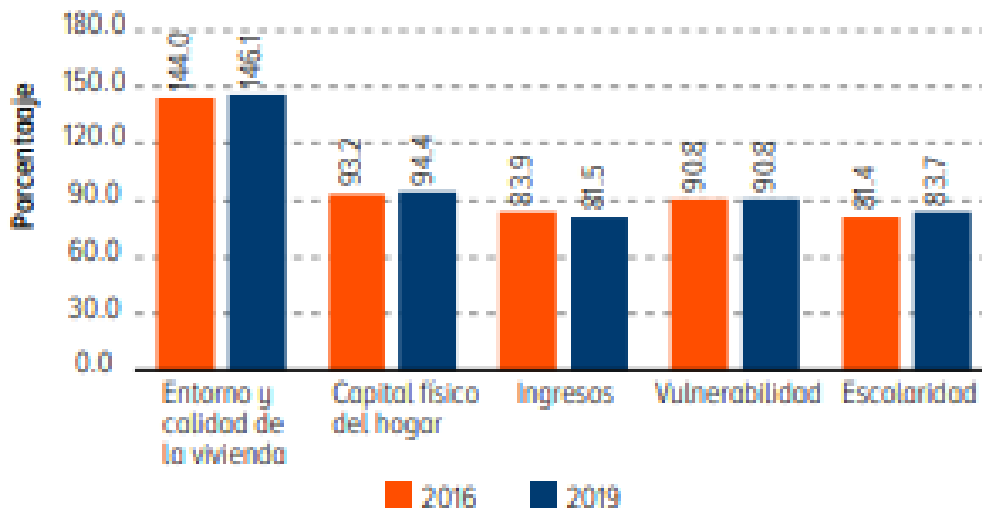


Fuente: Medellín Cómo Vamos, 2020a

Para el período 2016-2019 la ciudad pasó de tener IMCV de 48,4/100 a 49/100, lo que representa un crecimiento. Este crecimiento es levemente inferior para el área urbana del municipio respecto al área rural. Dichas variaciones pueden

estar relacionadas con la reducción de inversión pública total y por habitante (Medellín Cómo Vamos, 2020a).

Gráfica 7. Medellín urbana: diferencias más relevantes por componente del IMCV 2016 y 2019



Fuente: Medellín Cómo Vamos, 2020a

Por su parte, en relación con las brechas entre comunas en el periodo 2016-2019, estas se ampliaron en el caso del entorno y la calidad de la vivienda, pasando de 144% a 146,1% entre 2015 y 2019. También aumentaron las brechas en el nivel de escolaridad entre estos mismos años, pasando de 81,4% a 83,7%, y aumentaron las correspondientes al capital físico de hogar, pasando de 93,2% a 94,4% entre 2016 y 2019. Las brechas de vulnerabilidad se mantuvieron invariables en un 90,8%, mientras que la única que se redujo fue la de los ingresos, que pasó de 83,9% a 81,5%. De esto, Medellín Cómo Vamos concluye que el balance para el periodo 2016-2019 no es positivo, y se evidencia que las brechas en condiciones de vida son difíciles de modificar porque persisten condiciones de vulnerabilidad que cobijan una proporción importante de los hogares de la ciudad que se relaciona con menores condiciones de vida (Medellín Cómo Vamos, 2020a).

Adicionalmente, el *Marco Territorial de lucha contra la pobreza extrema 2020*, presenta el índice de pobreza multidimensional [IPM] del Municipio entre los

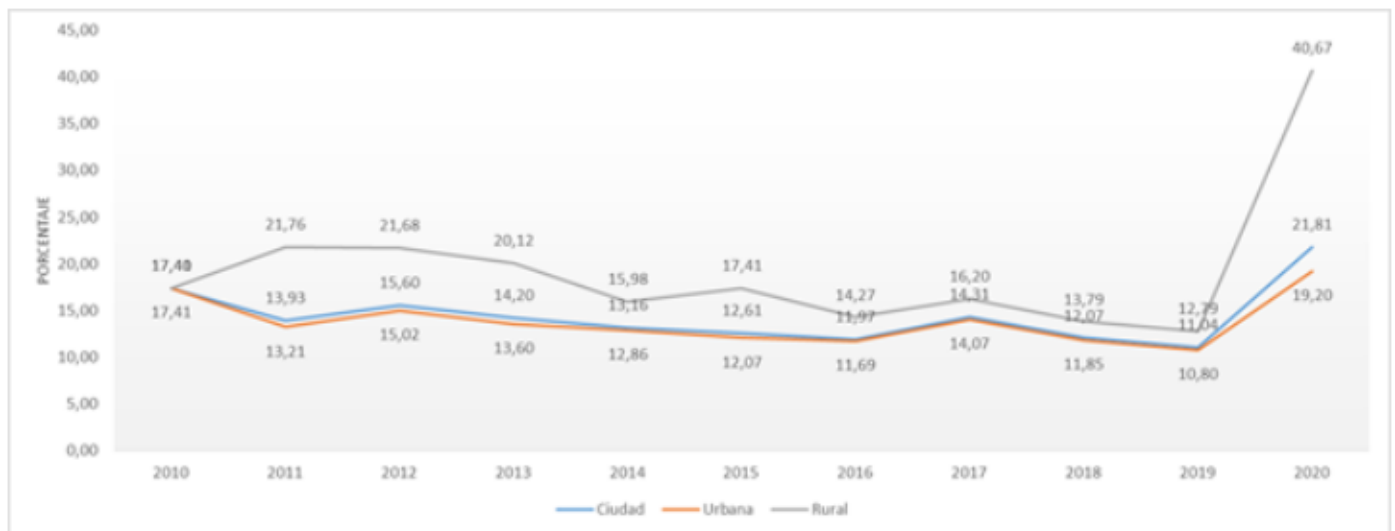
años 2010-2020, teniendo en cuenta tanto la zona urbana como rural de Medellín.

Tabla 2. Índice de Pobreza Multidimensional [IPM] 2010-2020

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciudad	17,41	13,93	15,60	14,20	13,16	12,61	11,97	14,31	12,07	11,04	21,81
Urbana	17,41	13,21	15,02	13,60	12,86	12,07	11,69	14,07	11,85	10,80	19,20
Rural	17,40	21,76	21,68	20,12	15,98	17,41	14,27	16,20	13,79	12,79	40,67

Fuente: Alcaldía de Medellín, 2021

Gráfica 8. Comportamiento del IPM 2010-2020



Fuente: Alcaldía de Medellín, 2021

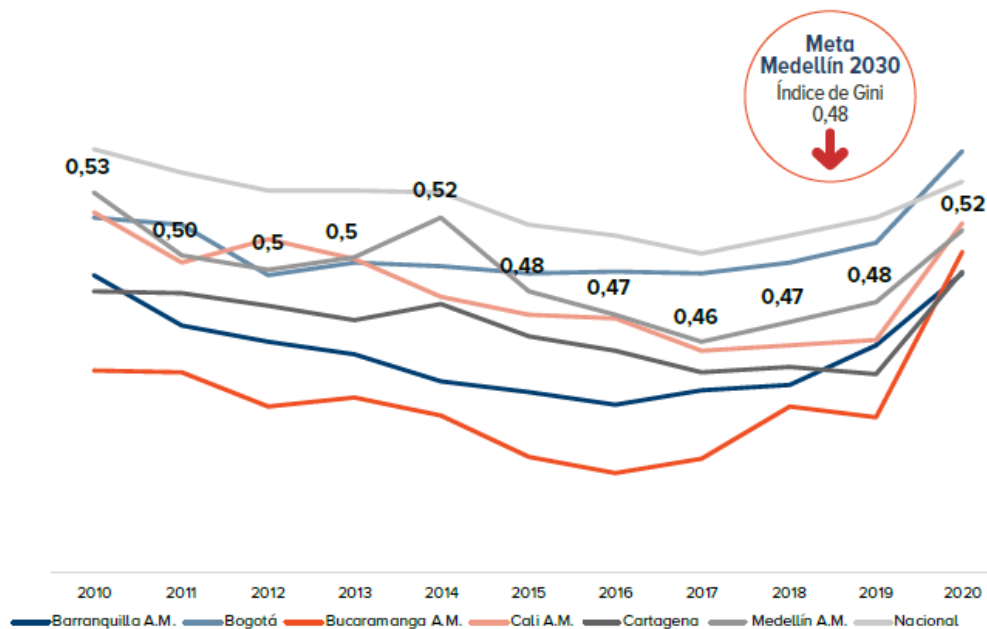
2.2.2 Efectos del Covid19 en las brechas del municipio de Medellín

Como hasta ahora se ha hecho evidente, la pandemia por Covid19 ha conllevado efectos adversos no solo en términos de salud, sino también retrocesos y afectaciones en las condiciones sociales de los habitantes de

Medellín, situación que no es exclusiva del municipio, sino que es una constante en el país y en el mundo. El BID señala que mientras dure la pandemia, América Latina y El Caribe estarán transitando en un túnel de incertidumbre. No obstante, existe certeza sobre los retos económicos y sociales que enfrentarán los países y que harán necesario un nuevo pacto social dirigido a la reducción de la desigualdad. En palabras del BID, al salir de la pandemia todos los países se encontrarán con mayor pobreza, más desigualdad, más desempleo, más informalidad, una fracción más importante de sus empresas quebradas, pérdidas de capital humano enormes y situaciones fiscales más difíciles que en cualquier momento de los últimos 20 años (BID, 2020).

En términos de desigualdad, a partir de estimaciones de la Universidad de Los Andes se advierte un retroceso de hasta 20 años por consecuencia del Covid19, lo que implica pasar de un índice de Gini de 0,52 a 0,57. Igualmente, se esperan consecuencias adversas en términos de desigualdad de los ingresos, lo que pudo afectar el cumplimiento de la meta trazadora de 2020 de 0,58. Esto se puede convertir en un problema social que es necesario enfrentar por sus consecuencias en la vida de las personas (Medellín Cómo Vamos, 2021a).

Gráfica 9. Principales ciudades de Colombia: Índice de Gini, 2010-2020



Fuente: Medellín Cómo Vamos, 2021

En relación con la pobreza, se tienen proyecciones sobre la manera como el Covid19 pudo afectar las variables sociales y económicas que la comprometen. De acuerdo con la CEPAL, la revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento y el consiguiente aumento de la desocupación se traduce en una mayor pobreza y pobreza extrema. Para Colombia, las estimaciones de la CEPAL llevan a que, al cierre de 2020, la pobreza fuera del 34,1%, en contraste con el 29% que se alcanzó a diciembre de 2019. En el caso de la pobreza extrema se espera un aumento mayor pasando de 10,3% a 14,3% (Medellín Cómo Vamos, 2021a).

En efecto, dichas proyecciones se materializan para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá donde se muestra un deterioro de las condiciones laborales en 2020 en relación con 2019. De acuerdo con los datos de la Gran Encuesta Integradora de Hogares del DANE, durante el segundo trimestre (marzo-mayo) de 2020 se registraron 414 mil desempleados, lo que representa 158 mil más que en el mismo trimestre del año anterior, alcanzando una tasa de desempleo del 21,6%, la cifra más alta registrada en los últimos 20 años. Igualmente, resulta

preocupante que el número de personas inactivas aumentó para el 2020 en 178.121 (Medellín Cómo Vamos, 2021a).

En el tercer trimestre (junio-agosto) de 2020, en Medellín y su Área Metropolitana se registraron 452.150 desempleados, 191.430 más que en el mismo trimestre del año 2019. Asimismo, de acuerdo con la encuesta virtual #MiVozMiCiudad realizada por la Red de Ciudades Cómo Vamos, entre julio y agosto de 2020 en Medellín el 64,6% de los encuestados reportó que alguien de su hogar perdió el empleo por causa del confinamiento obligatorio, lo que agudizó las condiciones de vulnerabilidad de la población con menores recursos económicos, puesto que fueron quienes sufrieron en mayor rigor las consecuencias del aislamiento social en tanto sus actividades dependen del rebusque diario, trabajan en condiciones de informalidad laboral y obtienen bajos ingresos de su actividad económica (Medellín Cómo Vamos, 2021a).

La situación de desempleo afectó de manera diferenciada a las mujeres respecto de los hombres, puesto que según cifras de Medellín Cómo Vamos, en 2020 las mujeres fueron las principales afectadas en la pérdida de su empleo como consecuencia de las medidas sanitarias para frenar la propagación del Covid19. De esta manera, entre 2019 y 2020, el número de mujeres ocupadas pasó de 825.313 a 741.519, registrándose una pérdida de 84.294 empleos, lo que significa que en 2020 se destruyó el 10,2% del empleo de las mujeres de la región, frente a una destrucción del 8,2% en el caso de los hombres. Así las cosas, la tasa de ocupación femenina fue la más baja de la última década, con una cifra de 43,1%, reduciéndose 5,5 puntos respecto al 2019 (Medellín Cómo Vamos & Proantioquia, 2021).

En esta línea, el DANE también ofrece información sobre la tasa de desempleo y la tasa de ocupación de los hombres y las mujeres en diferentes ciudades del país. Para Medellín y el Área Metropolitana, la tasa de ocupación de las mujeres en 2021 es de 47%, mientras que la de los hombres es de 63,9%. En cuanto a la tasa de desempleo, la de las mujeres en el 2021 es de 16,7%, mientras que la de los hombres es de 13,6% (DANE, 2021).

Tabla 3. Tasas de desempleo, ocupación y brechas según sexo para las 23 ciudades y áreas metropolitanas trimestre julio - septiembre 2021

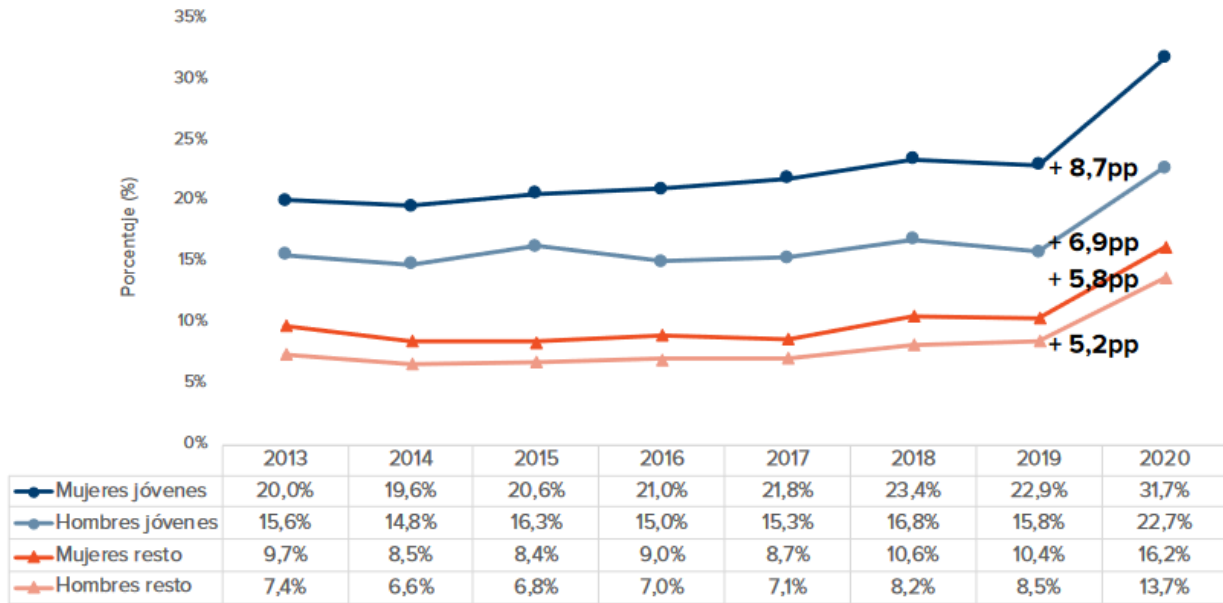
Dominio	TD			TO		
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha
Santa Marta	8,7	21,8	-13,1	63,2	37,5	25,8
Riohacha	13,7	25,4	-11,7	57,6	38,4	19,2
Montería	12,9	22,8	-9,9	60,0	35,1	24,8
Sincelejo	10,2	19,1	-8,9	64,1	40,0	24,1
Valledupar	14,3	22,4	-8,1	60,9	41,1	19,8
Florencia	16,4	24,0	-7,6	58,9	38,2	20,7
Cali A.M.	11,5	19,1	-7,5	67,0	48,6	18,4
Quibdó	15,7	22,9	-7,2	46,8	28,8	18,0
Pasto	10,6	16,8	-6,2	66,4	49,6	16,8
Barranquilla A.M.	7,6	13,7	-6,1	66,9	44,7	22,2
Cartagena	6,5	12,1	-5,6	63,1	40,3	22,8
Total 23 ciudades y A.M.	12,0	17,1	-5,1	64,1	45,4	18,8
Ibagué	14,9	19,9	-5,1	58,9	42,7	16,1
Bogotá D.C.	12,2	17,2	-5,0	65,5	47,3	18,3
Total 13 ciudades y A.M.	11,9	16,7	-4,9	64,7	46,1	18,6
Armenia	14,6	19,0	-4,4	61,2	41,2	20,1
Tunja	14,0	18,3	-4,3	56,6	43,1	13,5
Pereira A.M.	13,2	17,1	-3,9	61,6	39,1	22,6
Neiva	15,3	18,9	-3,6	55,8	38,7	17,1
Villavicencio	13,2	16,4	-3,2	63,3	46,6	16,7
Medellín A.M.	13,6	16,7	-3,1	63,9	47,0	17,0
Cúcuta A.M.	16,9	19,3	-2,4	58,7	40,5	18,2
Manizales A.M.	11,2	13,5	-2,3	59,2	38,9	20,3
Bucaramanga A.M.	9,8	12,0	-2,2	66,4	50,8	15,6
Popayán	15,3	16,4	-1,1	55,3	40,1	15,1

Fuente: DANE, 2021

Por su parte, los jóvenes también se vieron afectados en sus trabajos por la pandemia, como se evidencia en la tasa de desempleo juvenil en el 2020, que aumentó 7,9 puntos porcentuales [pp], mientras que para el resto de la población aumentó 5,5 pp. Los jóvenes residentes en el Valle de Aburrá que continúan sus estudios después de la secundaria registran menores niveles de desempleo debido a que los que tenían hasta secundaria completa registraban en 2020 una tasa de desempleo de 30,3%, mientras que los jóvenes que tenían

un nivel técnico y profesional tenían tasas de desempleo de 21,3% y 16,4%, respectivamente (Medellín Cómo Vamos, 2021a).

Gráfica 10. Tasa de desempleo de jóvenes y resto de la población en edad para trabajar por sexo 2013-2020



pp: puntos porcentuales

Fuente: cálculos Medellín Cómo Vamos con base en información de la GEIH del DANE

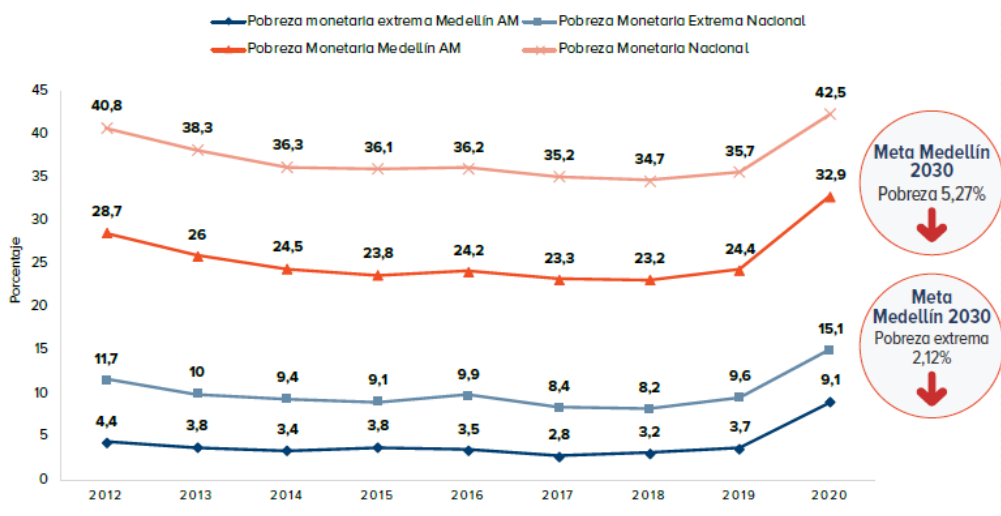
Fuente: Medellín Cómo Vamos, 2021

En lo que respecta a la relación entre mujeres y jóvenes, se advierte que las mujeres de hasta 28 años fueron el grupo con el mayor nivel de desempleo y el que se vio más afectado por la pandemia. En 2020, su tasa de desempleo alcanzó el máximo histórico de 31,7%, incrementándose 8,7 pp, mientras que, para los hombres jóvenes, la tasa de desempleo fue de 22,7% (Medellín Cómo Vamos, 2021a).

La anterior situación se traduce en un aumento de los niveles de pobreza que, según los reportes del DANE, ya venían incrementando en los años anteriores, por lo que se espera que a raíz de la pandemia haya mayores retrocesos en materia de desigualdad. Esto se comprueba con los resultados de la encuesta #MiVozMiCiudad, en la que se evidenció que el 32,4% de los encuestados de Medellín se consideró pobre y el 45,7% consideró que los ingresos no alcanzaban para cubrir los gastos mínimos (Medellín Cómo Vamos, 2020a).

En términos de pobreza monetaria, la pandemia también supuso retrocesos para el municipio, en tanto en Medellín y el Área Metropolitana se incrementó este tipo de pobreza en un 33%, mientras que en Colombia el incremento fue del 19%. Esto significa que, en el 2020, 334 mil ciudadanos más entraron en la pobreza monetaria en Medellín y los otros nueve municipios del Valle de Aburrá. Asimismo, en relación con la pobreza monetaria extrema, el incremento en Medellín y el Valle de Aburrá fue de 146%, lo que significó que 207.000 ciudadanos entraran en esa condición, para un total de 346.000 personas (Medellín Cómo Vamos, 2021a).

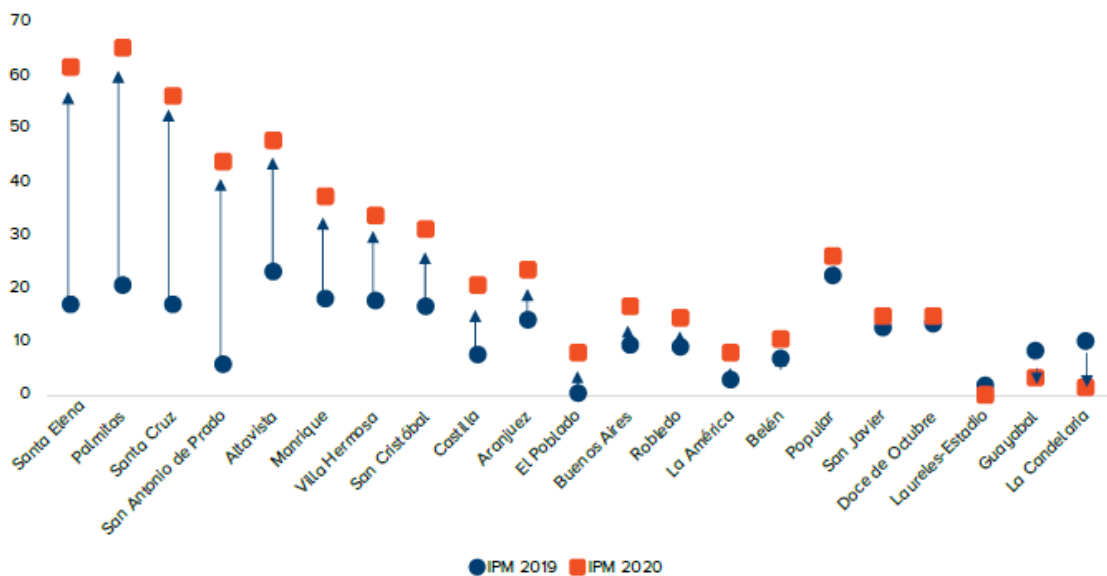
Gráfica 11. Colombia y Medellín A.M.: pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema, 2012-2020



Fuente: Medellín Cómo Vamos, 2021a

En el 2020, las comunas y corregimientos de Medellín, Santa Elena, Palmitas, Santa Cruz, San Antonio de Prado y Altavista tuvieron la triple condición de índice de pobreza multidimensional superior a 40 puntos y niveles de desempleo superiores al 20%. Por su parte, las comunas de Laureles/Estadio, Guayabal y La Candelaria mostraron mejoras en los indicadores de índice de pobreza multidimensional a pesar del aumento del desempleo (Medellín Cómo Vamos, 2021a).

Gráfica 12. Medellín: Índice de Pobreza Multidimensional y desempleo por comunas y corregimientos, 2019-2020



Fuente: Medellín Cómo Vamos, 2021a

De las anteriores cifras, Medellín Cómo Vamos destaca que se generó un retroceso de más de 10 años en avances de equidad y pobreza, y que la brecha social entre comunas y corregimientos se profundiza; mientras en 2019 el IPM rural era de 12,8%, en 2020 era de 40,7%. Entretanto, el IPM urbano pasó de 10,8% en 2019 a 19,2% en 2020 (Medellín Cómo Vamos, 2021a).

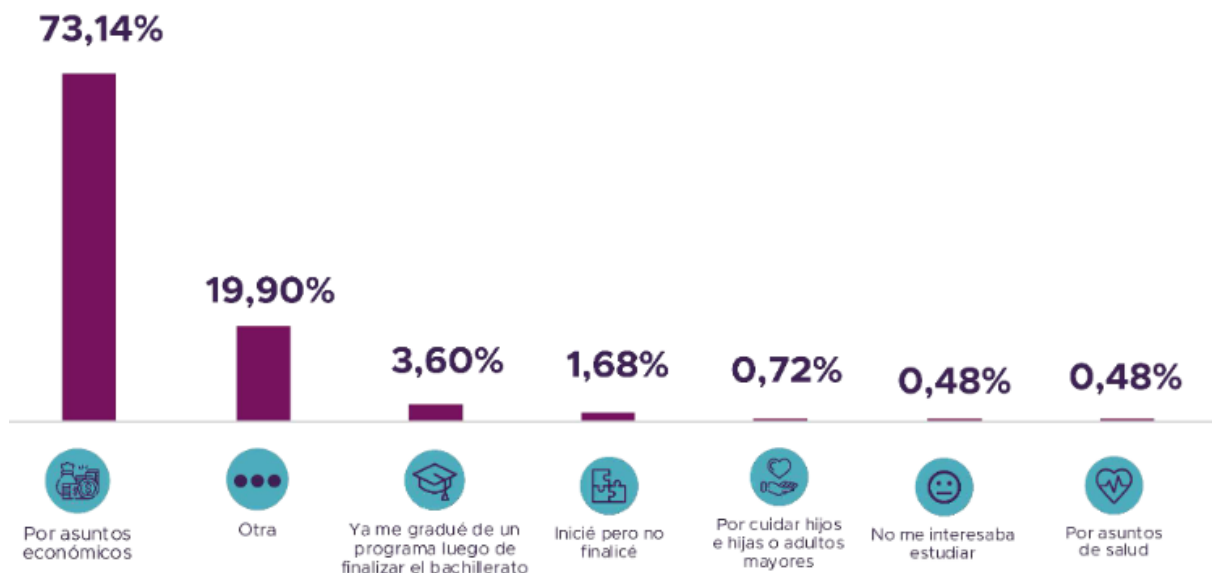
Según información de Medellín Cómo Vamos, el IPM guarda también relación con las cifras de deserción escolar: las comunas que presentan mayor nivel de deserción escolar coinciden con aquellas con un mayor IPM. En el año 2019, las

comunas Santa Cruz, Popular, Laureles/Estadio, San Javier y Manrique registraron niveles de deserción escolar por encima del promedio y a su vez fueron aquellas con mayores IPM (Medellín Cómo Vamos, 2020a).

En relación con la seguridad alimentaria, entre 2019 y 2020 el porcentaje de mujeres de Medellín que afirmó que ellas o algún miembro de su hogar tuvo que comer menos de tres comidas diarias por falta de alimentos pasó de 19% a 29%, mientras que el caso de los hombres pasó de 13% a 15% (Medellín Cómo Vamos & Proantioquia, 2021).

La educación también se vio afectada como consecuencia de la pandemia. Muestra de ello es que, según SAPIENCIA, en 2021 la principal razón por la que las personas no estudian es por asuntos económicos.

Gráfica 13. Razones por las que no estudia en la actualidad



Fuente: Observatorio de educación superior – SAPIENCIA, 2021

Esto guarda relación con las fuentes de financiación según las modalidades de estudio en Medellín, donde, según SAPIENCIA, la mayor fuente de financiación

son los recursos propios. Las personas que utilizan esta fuente de financiación fueron los más vulnerables durante la pandemia.

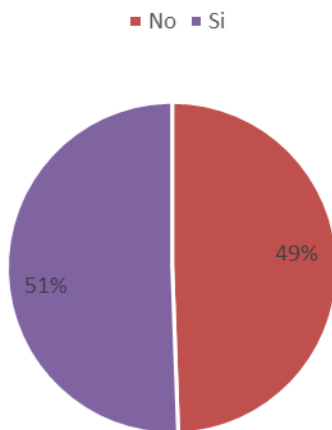
Gráfica 14. Fuentes de financiación según modalidad de estudio

Fuente de financiación / nivel de formación	Curso corto	Técnica laboral	Técnica profesional	Tecnología	Universitario
Becas /subsidios	25%	15%	60%	69%	18%
Crédito de libre inversión	0%	0%	0%	1%	2%
Crédito de condonable	0%	2%	4%	4%	24%
Crédito de educativo	4%	17%	12%	4%	10%
Recursos propios	71%	66%	24%	22%	46%

Fuente: Observatorio de educación superior – SAPIENCIA, 2021

Igualmente, un factor a considerar al momento de referirse a la educación en tiempos de pandemia es la brecha digital existente en Medellín, evidenciada en la proporción de habitantes del municipio que cuentan con computadores en el hogar, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 15. Proporción de habitantes de Medellín que cuentan con computador en el hogar



Fuente: elaboración propia a partir de Alcaldía de Medellín, 2020

3. RESPUESTA INSTITUCIONAL A LAS BRECHAS SOCIALES EN MEDELLÍN

A continuación, se presentan los programas y proyectos que desde la Alcaldía de Medellín se desarrollan con el objetivo de cerrar brechas y que se enmarcan en las categorías de análisis priorizadas para este informe, a saber, alimentación, subsidio y deuda. Para cada una de ellas se expone el seguimiento de su cumplimiento durante 2021. Para esto, aquellos programas que aparecen como tales en el Plan Indicativo o que se corresponden con uno o varios indicadores, cuentan con un seguimiento a partir de este instrumento. Aquellos que no aparecen en el Plan Indicativo se buscaron en el Plan de Acción como proyectos o como bienes o productos de los proyectos que aparecen en este instrumento, y a partir de este se les hizo el seguimiento.

3.1 Alimentación

Esta categoría de análisis enmarca todos aquellos programas, proyectos y acciones que pretenden reducir las brechas sociales a partir de la seguridad alimentaria y la satisfacción de necesidades básicas de alimentación de la población. A continuación, se presentan las acciones institucionales identificadas por las dependencias consultadas que apuntan a la reducción de brechas en términos de alimentación, y su correspondiente seguimiento en caso de que pueda ser identificado en algún instrumento de planeación municipal.

- Programa de alimentación escolar [PAE]: su objetivo es suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso y la permanencia en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de cinco a diecisiete años registrados en la matrícula como estudiantes oficiales en el Municipio de Medellín, incluyendo sus corregimientos.

Seguimiento:

Indicador en el Plan Indicativo

El PAE se relaciona con el indicador del Plan Indicativo *3.4.1.3 Escolares atendidos con complementación alimentaria y educación nutricional*. A pesar de denominarse un programa, como tal no se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo, sí se puede asociar con el indicador

mencionado, por lo que se entiende como una acción que realiza la Administración para la reducción de brechas a partir del PDM.

En el seguimiento al Plan Indicativo con corte a agosto de 2021, este indicador presenta un cumplimiento del 66,8% de la meta anual, fijada en 220.000 escolares atendidos, y un avance del 42,2% de la meta del cuatrienio, que es igual a la anual al ser este un indicador de mantenimiento.

Proyecto de iniciativa institucional del Plan de Acción

Además del indicador mencionado anteriormente, en el Plan de Acción se define el proyecto *200075 Implementación del programa de alimentación escolar – PAE*, el cual para el año 2021 tiene una cantidad planeada de 220.000 personas beneficiadas con raciones de alimento. A corte de agosto de 2021, la cantidad ejecutada era de 220.587 personas, lo que representaba un 100% de eficacia del producto.

- Programa sistemas agroalimentarios para Medellín: su objetivo es mejorar el sistema agroalimentario de Medellín a través de la implementación de estrategias encaminadas a la comercialización, productividad y educación en las diferentes comunas y corregimientos que fortalecen el abastecimiento de alimentos, su disponibilidad y acceso. Este programa está dirigido a familias productoras rurales y comercializadores de Medellín.

Seguimiento:

Proyecto de iniciativa institucional del Plan de Acción

Este programa no está como tal en el Plan Indicativo del PDM. No obstante, sí se encuentra como un proyecto de iniciativa institucional en el Plan de Acción, identificado como *200178 Mejoramiento del sistema agroalimentario de la ciudad*. Para el año 2021 tiene una cantidad planeada de 700 unidades productivas instaladas para el autoconsumo, de las cuales a agosto del presente año se habían alcanzado 236, lo que representa un 34% de eficacia del producto.

- Apoyo nutricional para la población vulnerable: su objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria de la población vulnerable de Medellín a través del suministro de un complemento alimentario acompañado de procesos educativos en procesos relacionados con hábitos alimentarios y estilos de vida saludables. Está dirigido a familias vulnerables, grupos con enfoque diferencial, como población con discapacidad, LGBTIQ, población étnica, personas mayores y familias con inseguridad alimentaria.

Seguimiento:

[Proyecto de iniciativa institucional del Plan de Acción](#)

Este programa no está como tal en el Plan Indicativo del PDM. No obstante, sí se encuentra como un proyecto de iniciativa institucional en el Plan de Acción, identificado como *200177 Apoyo nutricional para población vulnerable*. La cantidad planeada para 2021 es 18.000 personas beneficiadas con raciones de alimentos. A agosto del presente año se había alcanzado a beneficiar a 11.266 personas, lo que corresponde a un 63% de eficacia del producto. Adicionalmente, se deja como observación que durante el mes de agosto se atendieron 2.645 personas nuevas con complementación alimentaria para población vulnerable, lo que suma 11.266 personas beneficiadas en lo corrido del año.

- Bono alimentario: consiste en la entrega de un bono alimentario a la población vulnerable del municipio como un soporte nutricional. Está dirigido a personas y familias vulnerables con altos índices de inseguridad alimentaria. Estos bonos se priorizan en el marco del Proyecto de Planeación Local y Presupuesto Participativo en las diferentes comunas y corregimientos.

Seguimiento:

[Proyectos de Presupuesto Participativo del Plan de Acción](#)

Este programa no está como tal en el Plan Indicativo del PDM. No obstante, sí se encuentra identificado en dos proyectos del Plan de Acción, ambos de presupuesto participativo. El proyecto *190054 Implementación de estrategias en seguridad alimentaria* se refiere a las familias atendidas con

bonos alimentarios en las comunas priorizadas en el marco del proyecto de Presupuesto Participativo con reservas del año 2020. En este proyecto fueron 11.600 las familias beneficiadas a agosto de 2021.

Por su parte, el *proyecto 21009 Implementación de estrategias en seguridad alimentaria* se refiere a las familias atendidas con bono alimentario con recursos de presupuesto participativo del año 2021. En este proyecto, la cantidad planeada para el año en curso es de 8.622 familias, de las cuales a agosto no se había atendido a ninguna, por lo que la eficacia del producto fue del 0%.

- Fortalecimiento de la educación nutricional: consiste en el fortalecimiento de los conocimientos en educación alimentaria y nutricional de los diferentes grupos poblacionales, reconociendo sus saberes y experiencias a través de actividades educativas que favorezcan la adopción voluntaria de comportamientos, toma consciente de decisiones y adopción de hábitos saludables durante el curso de vida. Este programa está dirigido a la comunidad general de Medellín y está a cargo de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Seguimiento:

[Proyecto de iniciativa institucional del Plan de Acción](#)

Este programa no está como tal en el Plan Indicativo del PDM. No obstante, sí se encuentra identificado en el Plan de Acción con el proyecto *200180 Fortalecimiento de la educación nutricional*, el cual se refiere a los hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios. Este proyecto tiene para el año 2021 una cantidad planeada de 55.000 hogares asistidos, de los cuales a agosto de 2021 se habían logrado 39.218, lo que representa el 71% de eficacia del producto.

3.2 Subsidio

Esta categoría de análisis se entiende como una transferencia monetaria o en especie no condicionada para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Medellín. Esto quiere decir que, si bien la Administración puede definir

requisitos para acceder a esta ayuda, no surge una obligación de retribución de la misma por parte de los beneficiarios. A continuación, se presentan las acciones institucionales identificadas por las dependencias consultadas que apuntan a la reducción de brechas en términos de subsidio, y su correspondiente seguimiento en caso de que puedan ser identificadas en algún instrumento de planeación municipal.

- Apoyo económico – Discapacidad: es un reconocimiento monetario otorgado por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Este se otorga de forma bimensual por cinco ocasiones al año a personas con discapacidad que certifiquen la asistencia a procesos de rehabilitación en entidades que estén legalmente constituidas y habilitadas para prestar estos servicios, los cuales pueden ser procesos funcionales, de educación o de capacitación. Este apoyo económico no tiene carácter de manutención personal o familiar y tampoco está establecido legalmente como una pensión temporal o vitalicia.

Seguimiento:

[Indicadores del Plan Indicativo](#)

En la respuesta a la solicitud de información, la Secretaría de Inclusión Social lo asocia a los programas y proyectos dirigidos a personas con discapacidad los indicadores *3.4.2.5 Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades* y *3.4.1.4 Personas con vulnerabilidad social beneficiadas con renta básica*.

Respecto al indicador 3.4.2.5, cabe señalar que, a agosto de 2021, se alcanzó un cumplimiento del 123,3% de la meta anual, fijada en 956 personas atendidas, y un avance del 66,9% respecto a la meta del cuatrienio, equivalente a 5.008 personas atendidas. Respecto al indicador 3.4.1.4, se presentó un cumplimiento del 105% de la meta anual, establecida en 5.015 personas beneficiadas, al tiempo que presentó un avance del 43,9% en la meta del cuatrienio, que es igual a la anual en tanto es un indicador de mantenimiento.

- Emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores: orienta iniciativas productivas de personas con discapacidad entre los 18 y 59 años y a sus cuidadores para el fortalecimiento de proyectos que permitan mejorar su calidad de vida. En esta fase se entregan insumos que hacen parte del Plan de Emprendimiento de acuerdo con las necesidades de las iniciativas o unidades productivas para fortalecer las habilidades de emprendimiento. Esta acción está a cargo de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Se incluye en la categoría de análisis de subsidio al entender la entrega de insumos como un subsidio en especie.

Seguimiento:

Indicadores del Plan Indicativo

En la respuesta a la solicitud de información, la Secretaría de Inclusión Social, al igual que en el programa anterior, asocia a los programas y proyectos dirigidos a personas con discapacidad los *indicadores 3.4.2.5 Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades* y *3.4.1.4 Personas con vulnerabilidad social beneficiadas con renta básica*.

Respecto al indicador 3.4.2.5, cabe señalar que, a agosto de 2021, se alcanzó un cumplimiento del 123,3% de la meta anual, fijada en 956 personas atendidas, y un avance del 66,9% respecto a la meta del cuatrienio, equivalente a 5.008 personas atendidas. Respecto al indicador 3.4.1.4 se presentó un cumplimiento del 105% de la meta anual, establecida en 5.015 personas beneficiadas, al tiempo que presentó un avance del 43,9% en la meta del cuatrienio, que es igual a la anual en tanto es un indicador de mantenimiento.

- Canasta básica de derechos: este programa tiene como objetivo propiciar incentivos económicos a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social, que por su condición económica, física o mental se encuentran en condiciones adversas, para contribuir al acceso de un mínimo vital y a condiciones de vida digna. En el marco de este programa se encuentra el proyecto Renta básica – Plante familiar, el cual consiste en

la entrega de un beneficio económico a las familias más vulnerables de la ciudad para subsanar sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida con el propósito de garantizar las condiciones materiales e inmateriales para que desarrollen sus capacidades con dignidad.

Sumado a lo anterior, este proyecto también realiza el acercamiento a la oferta institucional posibilitando un acompañamiento integral a las familias más vulnerables con el objetivo de proteger sus derechos humanos en condiciones de dignidad y equidad. Este programa está a cargo de la Unidad de Familia, adscrita a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Seguimiento:

[Programa del Plan Indicativo](#)

Este es un programa definido como tal en el Plan Indicativo, compuesto por 10 indicadores que se presentan a continuación:

Tabla 4. Programa canasta básica de derechos: Indicadores (PI)

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	FC	Sentido	Meta 2021	Logro dic 31 de 2020	Logro Corte (31 de agosto 2021)	Avance Físico Cuatrienal	Cumplimiento Anual
3.4.1.9	Personas capacitadas en nutrición y alimentación para mejorar hábitos saludables	Número	50000	55000	M	C	55000	46735	39218	33%	48%
3.4.1.7	Familias beneficiadas con renta básica: plante familiar	Número	NA	91485	M	C	91485	86882	66485	36%	48%
3.4.1.1	Familias atendidas en programas de complementación o asistencia alimentaria	Número	16274	18000	M	C	18000	23010	11266	42%	42%
3.4.1.10	Personas atendidas en programas de complementación o asistencia alimentaria	Número	296249	300000	A	C	300000	303308	237355	79%	79%
3.4.1.2	Paquetes alimentarios para las familias víctimas atendidas en emergencia humanitaria	Número	11460	12000	M	C	12000	23778	3747	55%	21%
3.4.1.3	Escolares atendidos con complementación alimentaria y educación nutricional	Número	220000	220000	M	C	220000	224229	220587	42%	67%
3.4.1.4	Personas con vulnerabilidad social beneficiadas con renta básica	Número	5015	5015	M	C	5015	3533	7901	44%	105%
3.4.1.6	Personas en situación de vulnerabilidad social beneficiadas con albergue temporal	Porcent	100	100	M	C	100	100	100	42%	67%
3.4.1.8	Personas víctimas del conflicto atendidas con enfoque diferencial, beneficiadas con albergue temporal	Porcent	100	100	M	C	100	100	100	42%	67%
3.4.1.5	Personas víctimas del conflicto beneficiadas de renta básica	Número	2500	3500	M	C	3500	2990	1730	30%	33%

Fuente: seguimiento al Plan Indicativo con corte a agosto 31 de 2021

- Capital semilla: este programa de la Secretaría de Desarrollo Económico tiene como propósito promover la creación de empresas con potencial de diferenciación mediante la formación en modelos de negocio, y el otorgamiento de incentivos económicos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio. Mediante este programa

se premian las mejores 120 ideas de negocio en el año 2021, las cuales se apoyan con un premio entre 5 y 10 millones de pesos de acuerdo con su plan de inversión.

Seguimiento:

Este programa no aparece como tal en el Plan Indicativo del PDM ni en el Plan de Acción. No obstante, en ambos instrumentos existen indicadores asociados a sus acciones.

Indicador en el Plan Indicativo

En el Plan Indicativo se asocia al indicador *1.3.8 Emprendimientos que crearon o fortalecieron sus capacidades de innovación en sus etapas de desarrollo*, el cual presentó a agosto de 2021 un cumplimiento del 62,1% en la meta anual, fijada en 282 emprendimientos, y un avance del 35% en la meta del cuatrienio que es de 800 emprendimientos. Igualmente, en las observaciones a este indicador se señala que en capital semilla se está en un proceso de acompañamiento, por lo que una vez se tengan los ganadores, estos se presentarán en el mes de septiembre. Esta información no estaba disponible a la fecha de elaboración de este informe.

Proyecto de iniciativa institucional del Plan de Acción

Por su parte, en el Plan de Acción se asocia al capital semilla con el proyecto *200137 Fortalecimiento de las áreas priorizadas en la política pública de desarrollo económico*. Este se refiere a los proyectos de innovación cofinanciados que incluyen capital semilla, épica y moda al barrio. Esta acción tiene una cantidad planeada de 3 proyectos para el 2021 y una cantidad ejecutada de 2 proyectos a agosto de este año, correspondientes al 67% de eficacia del producto. Estas cantidades planeadas y ejecutadas no son únicamente de capital semilla, sino que abarcan también a épica y moda al barrio.

- Programa de aceleración empresarial y financiera: de acuerdo con el Plan de Desarrollo Medellín Futuro, las empresas de base tecnológica juegan un papel crucial en el proceso de reactivación económica al lograr

transformaciones rápidas de las nuevas dinámicas de mercado, en las cuales se ha identificado que las empresas con modelo de negocio de bajo valor agregado se han transformado y han implementado tecnologías que les permiten adaptarse a dichas dinámicas. Con el propósito de cerrar las brechas en el proceso de transformación de las empresas de bajo valor agregado y generar capacidades para crear una economía basada en el conocimiento, el programa de aceleración, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, busca impactar a las empresas del Municipio de base tecnológica en etapas tempranas de desarrollo, para cerrar brechas que les limitan la escalabilidad, generar en ellas una reactivación económica y estimularlas para que sean rentables.

Para 2021 se espera impactar a 50 empresas por medio de acompañamiento especializado con mentores y un fondo de incentivos que permite apalancar la implementación de estrategias para la escalabilidad. Cada empresa acompañada cuenta con un fondo de incentivos de 8.330.000 pesos, para un total de 416.500.000. Además de las 50 empresas vinculadas, se seleccionarán tres que tienen apertura internacional para recibir acompañamiento comercial e inmersión internacional.

Seguimiento:

[Proyecto de iniciativa institucional del Plan de Acción](#)

Este programa no aparece como tal en el Plan Indicativo del PDM ni en el Plan de Acción. Sin embargo, está asociado al proyecto *200124 Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica* definido en el Plan de Acción, para el que se establecen 706 empresas apoyadas en 2021, de las cuales 50 hacen parte de la iniciativa de aceleración empresarial. Para agosto de 2021, se había logrado apoyar a 129 empresas, lo que representaba a la fecha un 18% de eficacia de producto.

- Programa Economía creativa: este programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico está orientado a la implementación y fortalecimiento del sector creativo a través de acciones priorizadas en la política pública de desarrollo económico y en el Plan Intersectorial de Medellín. En este

programa se brinda acompañamiento en el diseño y desarrollo de metodologías para el sector creativo desde procesos digitales o presenciales en formación con emprendedores. Igualmente, se busca generar ingresos para el sector a través de un fondo de incentivos de 96 millones de pesos destinados al fortalecimiento de estas actividades económicas, mediante la posibilidad de acceder a incentivos económicos de 6 millones de pesos que puedan apalancar alrededor de 16 proyectos que pongan en práctica los conocimientos y saberes del programa Economía creativa.

Seguimiento:

[Programa del Plan Indicativo](#)

Este programa está contenido como tal en el Plan Indicativo del PDM. A este se asocian 8 indicadores, para los que se evidencia el comportamiento a continuación:

Tabla 5. Programa Economía creativa: Indicadores (PI)

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	FC	Sentido	Meta 2021	Logro dic 31 de 2020	Logro Corte (31 de agosto 2021)	Avance Físico Cuatrienal	Cumplimiento Anual
1.2.2.7	Ferias y/o mercados artesanales realizados	Número	55	55	NoA	C	13	17	8	45%	62%
1.2.2.8	Estrategia de reinversión y reactivación de la economía creativa de Medellín diseñada e implementada	Porcent	NA	100	A	C	33	0	55	55%	167%
1.2.2.6	Estrategia de cadena de valor diseñada e implementada	Porcent	NA	100	A	C	40	10	40	40%	100%
1.2.2.4	Circuitos creativos de la ciudad declarados como Áreas de Desarrollo Naranja (ADN)	Número	1	3	NoA	C	1	NA	0	0%	0%
1.2.2.1	Emprendimientos de la industria creativa intervenidos	Número	175	290	NoA	C	80	50	56	37%	70%
1.2.2.2	Laboratorio de innovación audiovisual creado e implementado	Porcent	NA	100	NoA	C	33	NA	5	5%	15%
1.2.2.3	Distrito Creativo: Perpetuo Socorro implementado	Porcent	NA	100	NoA	C	33	NA	33	33%	100%
1.2.2.5	Producciones audiovisuales incentivadas económicamente a través de la Comisión Fílmica de Medellín	Número	10	10	NoA	C	3	2	0	20%	0%

Fuente: seguimiento al Plan Indicativo con corte a agosto 31 de 2021

3.3 Deuda

Esta categoría de análisis se entiende como préstamos o créditos condicionados a la población o sectores de esta. A continuación, se presentan las acciones institucionales identificadas por las dependencias consultadas que apuntan a la reducción de brechas en términos de deuda, y su correspondiente seguimiento en caso de que puedan ser identificadas en algún instrumento de planeación municipal.

- Banco de las oportunidades: es un programa social de la Alcaldía de Medellín que tiene como misión otorgar alternativas financieras flexibles para promover las actividades productivas, comerciales y de servicios en el Municipio a través de diferentes líneas de crédito diseñadas para financiar pequeños proyectos individuales y colectivos de la población más vulnerable. En el marco de la pandemia se crearon tres nuevas líneas de

crédito con el propósito de contribuir a la reactivación económica del Municipio:

- Línea de crédito Medellín responde: convenio realizado con Bancóldex, quien pone a disposición de las pequeñas y microempresas un fondo de 7.500 millones de pesos para colocación de créditos con un período de gracia de 6 meses y tasas de interés preferenciales con plazos de hasta tres años.
- Línea de crédito Medellín cuida mi negocio: convenio realizado con la Cooperativa Financiera de Antioquia con una inversión de 4.748 millones de pesos destinados exclusivamente a la reactivación económica de micro, pequeñas y medianas empresas del sector textil y manufacturero de la ciudad, con un período de gracia entre 8 y 12 meses y plazos de hasta cinco años.
- Línea de garantías unidos por Medellín: convenio con el Fondo de Garantías de Antioquia que respalda los créditos solicitados ante las diferentes entidades financieras por las Mipymes y por las empresas pertenecientes a los sectores más afectados por el Covid19. Cuenta con una inversión de 57.000 millones de pesos distribuidos entre hogares, agencias de viaje, bares, discotecas, restaurantes y gimnasios.

Seguimiento:

Indicadores del Plan Indicativo

De acuerdo con la respuesta ofrecida por la Secretaría de Desarrollo Económico a la solicitud de información presentada por el OPPCM, los indicadores que permiten hacerle seguimiento al Banco de las Oportunidades y a las líneas de crédito de este, son los siguientes:

Tabla 6. Indicadores para Banco de las Oportunidades (PI)

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	FC	Sentido	Meta 2021	Logro dic 31 de 2020	Logro Corte (31 de agosto 2021)	Avance Físico Cuatrienal	Cumplimiento Anual
1.3.6.2	Nuevas líneas de crédito implementadas por el Banco de los Pobres	Númerc	NA	4	A	C	2	1	2	50%	100%
1.3.6.3	Créditos otorgados por el Banco de los Pobres a micro y pequeñas empresas	Númerc	10995	12095	NoA	C	4300	1200	3417	38%	79%
1.3.6.4	Créditos otorgados por el Banco de los Pobres a madres cabeza de familia en la línea microcrédito individual	Númerc	NA	1500	NoA	C	525	150	344	33%	66%
1.3.6.6	Gestión del Banco de los Pobres para la cobertura a pequeñas y medianas empresas de garantías crediticias hasta del 90% ente el Fondo de Garantías de Antioquia	Porcent	NA	100	NoA	C	NA	100	NA	100%	NA

Fuente: Seguimiento al Plan Indicativo con corte a agosto 31 de 2021

3.4 Otras acciones institucionales para el cierre de brechas

En las respuestas a las solicitudes de información ofrecidas por la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Desarrollo Económico, se enlistaron una serie de acciones institucionales que, si bien no entran en ninguna de las categorías de análisis propuestas por el OPPCM, sí son consideradas por la Administración Municipal como acciones que le apuntan a la reducción de brechas sociales. En respeto a la transparencia de la información, a continuación, se presentan dichas acciones:

- Programa Centros del Valle del Software: este es un programa perteneciente al componente Ciencia, Tecnología, Innovación y emprendimiento: CTI+E del PDM, el cual tiene como objetivo transformar la vocación económica de Medellín propiciando la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica y el desarrollo de nuevas

tecnologías. Para esto, se pretende aprovechar la oferta del ecosistema de emprendimiento que ya existe en la ciudad y sumarle nuevas capacidades que permitan la transición de los negocios hacia la dinámica de la cuarta revolución industrial.

Los centros del Valle del Software se conciben como una plataforma territorial para la creación de valor económico a partir de la tecnología, por lo que le apuestan a la formación en innovación y desarrollo de iniciativas empresariales de base tecnológica. En este sentido, el primer valle del software está ubicado entre las comunas 12 y 13 de Medellín, pero tiene una oferta programática para toda la ciudadanía que busca aportar beneficios directos para la comunidad en términos de espacios, equipos, metodologías y tecnologías necesarias para el desarrollo de emprendimientos y empresas de base tecnológica, así como el fomento de la formalización empresarial y laboral y estrategias de articulación entre diferentes actores del ecosistema tecnológico de la ciudad.

- Programa CEDEZO: por medio de este programa, la Secretaría de Desarrollo Económico acompaña a emprendedores con ideas de negocio y a empresarios en etapa temprana de creación en todas las comunas y corregimientos de Medellín, a través de capacitaciones y asesorías en las áreas de mercadeo, administración, contabilidad, costos, presupuestos, finanzas entre otras áreas en las etapas de ideación y preincubación. De igual manera se generan los siguientes procesos.
 - Acompañamiento a emprendedores y empresarios en el desarrollo y consolidación de su modelo o plan de negocio con el objetivo de orientarlos hacia oportunidades que ofrece la ciudad con otros programas de emprendimiento.
 - Orientación a los emprendedores y empresarios hacia fuentes de financiación propias de la Secretaría de Desarrollo Económico como Capital Semilla y el Banco de las Oportunidades, así como hacia otras fuentes de financiación de orden local, regional y nacional.

- Orientación hacia las oportunidades de acceso a mercados que se propician desde la Secretaría de Desarrollo Económico para que los empresarios en etapa temprana generen ingresos.

Es importante mencionar que la metodología de estos procesos se modificó para adaptarse a las dificultades que aparecieron con la pandemia por Covid19, por lo que en el año 2020 se implementaron estrategias de atención virtual para darle continuidad a los procesos de acompañamiento a los emprendedores y empresarios, y en el año 2021 se ha regresado de manera gradual a la presencialidad con los correspondientes protocolos de bioseguridad.

- Oficina pública de empleo: tiene como propósito acercar la oferta y la demanda laboral a través de un servicio gratuito de intermediación laboral mediante el registro de los buscadores de empleo, la orientación ocupacional, el registro de empresas y la publicación de oportunidades laborales. Este programa está dirigido a
 - Población en general que busca empleo
 - Emprendedores (empresas o personas)
 - Población que requiere acompañamiento y atención personalizada
 - Población joven
 - Mujeres víctimas de violencia doméstica
 - Personas con discapacidad
 - Población víctima del conflicto armado
 - Población migrante

A través de la Oficina pública de empleo se prestan aquellos servicios destinados a vincular la oferta y la demanda de empleo, dentro de los que se encuentran:

- Registro en el sistema informático autorizado al prestador
- Orientación ocupacional que comprende el análisis del perfil del oferente, información general del mercado laboral, información sobre programas de empleabilidad y asesoría en el desarrollo de estrategias de búsqueda de empleo

- Preselección de los oferentes inscritos que cuenten con el perfil requerido en la vacante
- Remisión al empleador de los perfiles de los candidatos preseleccionados

Estrategias de articulación de la Oficina pública del empleo:

- Componente académico: generar acercamientos entre los practicantes de las universidades y los requerimientos de las empresas con el objetivo de promover el primer empleo de profesionales
 - Componente institucional: sumar esfuerzos con entidades del ecosistema de emprendimiento y tecnología, tanto nacionales como internacionales, para promover el Valle del Software
 - Componente eventos y feria pública de empleo: generación de espacios de conexión entre empresas y futuros empleados
 - Componente empresarial: realizar alianzas con la empresa privada y sus diferentes agremiaciones buscando necesidades para los perfiles a contratar
- Programa Reentrenamiento y formación masiva en la industria 4.0: busca mejorar las posibilidades de inserción laboral en sectores relacionados con la cuarta revolución industrial a través de oportunidades de formación y reentrenamiento de los ciudadanos. Las temáticas de formación están relacionadas con la cuarta revolución industrial, como:
 - Inteligencia artificial y aprendizaje de máquinas
 - Movilidad autónoma y urbana
 - *Block chain* y tecnologías de registro distribuido
 - Política de datos
 - Comercio digital
 - Drones y aeroespacio
 - Cuarta revolución industrial para la Tierra
 - Internet de las cosas, robótica y ciudades inteligentes
 - Medicina de precisión
 - Programa inserción laboral: busca fomentar la generación de empleos en sectores tradicionales y sectores asociados a la cuarta revolución industrial

mediante la conexión entre la oferta y la demanda del mercado laboral. Para esto, se pretende fomentar competencias laborales en temáticas relacionadas con actividades con un peso significativo en el PIB, especialmente en las micro y pequeñas empresas con niveles medios y bajos de innovación. Igualmente, busca cooperar con el desarrollo e implementación del Valle del Software.

- Programa Semilla bilingüe para Valle del Software: este programa busca desarrollar, en jóvenes y adultos, competencias en un segundo idioma mediante procesos de formación de acuerdo con las necesidades de cualificación de la industria, con el fin de mejorar las oportunidades de acceso al mercado laboral.
- Encadenamientos productivos: este programa promueve los encadenamientos productivos formales que permite a los proveedores mejorar su productividad y fortalecer sus capacidades para ser más rentables, eficientes y sostenibles en el mercado. Esto se logra a partir de la realización de capacitaciones, asistencia técnica y articulación con las empresas participantes, a la vez que se busca fortalecerlas y hacerlas sostenibles en el tiempo. En este programa se emplean madres cabeza de familia.
- Rueda de inversión y financiación: es un espacio diseñado para articular los diferentes mecanismos de financiación con los empresarios de la ciudad con el fin de generar un alto impacto en el relacionamiento de los actores, el desarrollo económico en las industrias y el fortalecimiento de la economía en la ciudad. En este evento pueden participar emprendedores de la ciudad en diferentes etapas de desarrollo, quienes tendrán la posibilidad de conectarse con la oferta de diversos mecanismos de financiación como Fintech, entidades financieras, cooperativas y redes de inversión nacionales e internacionales. La relevancia de este evento obedece a que el acceso a fuentes de información para empresas en etapa temprana es considerado un eslabón importante en la cadena de supervivencia, desarrollo y consolidación de las empresas, y actualmente existe una brecha relacionada

con el conocimiento y la conexión entre empresarios y las diferentes alternativas de financiación.

- Programa Conectividad: dentro del PDM 2020-2023, en el componente de Ciencia, Tecnología e Innovación, se encuentra el programa empleo y conectividad, que tiene como propósito fortalecer la educación y la formación para el empleo, al tiempo que ofrece incentivos a las empresas para crear empleo formal en jóvenes y madres cabeza de familia.
- Programa Medellín digital: procura apoyar las iniciativas de la Secretaría de Desarrollo Económico aumentando el número de ciudadanos con acceso a internet y apoyándolos para que mejoren en el uso de las herramientas que brinda dicho acceso. En el marco de este programa se busca mantener en operación los espacios con acceso gratuito a internet existentes en Medellín, conectar nuevos espacios con el propósito de que la comunidad pueda tener acceso a internet y así apoyar los proyectos y estrategias de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Por otro lado, en la revisión de literatura realizada por el OPPCM, se identificó en los informes realizados por Medellín Cómo Vamos que desde la Alcaldía de Medellín se ofrecieron algunos mecanismos de atención social en el marco de la pandemia por Covid19 entre marzo y julio de 2020, y que a continuación se presentan en tanto guardan estrecha relación con la reducción de brechas sociales en términos de subsidio, deuda y alimentación (Medellín Cómo Vamos, 2020b).

- Transferencias de dinero en efectivo no condicionadas: apoyo económico Medellín me cuida y de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
- Transferencias de paquetes y complementos alimentarios de fuentes propias (unidades de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos) y donaciones de otros actores
- Voucher de dinero como donación de otros actores para compra de alimentos y otros bienes en tiendas D1

- Otros servicios: alojamiento por vulnerabilidad y Covid19, transporte humanitario, autocuidado, acompañamiento psicosocial y otras atenciones a poblaciones vulnerables (Medellín Cómo Vamos, 2020).

4. CONCLUSIONES

- Respecto al diagnóstico y contexto aportado en la primera parte del informe, se concluye que el comportamiento de la pobreza, la pobreza extrema y la desigualdad no tienen una tendencia clara en Medellín en los últimos años y que, como muestran las cifras aportadas, estas son variables de alta fluctuación que se ven afectadas por condiciones externas como el comportamiento del mercado, la pandemia por Covid19, entre otras cuestiones.
- El diagnóstico presentado ratifica la hipótesis referente a que el Covid19 fue un factor determinante en el Municipio para agudizar las condiciones de pobreza y desigualdad, aumentando así las brechas sociales que ya existían. Esto se evidencia en el desmejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los habitantes de Medellín en el año 2020 y en situaciones críticas del empleo, las cuestiones de género, inclusión de los jóvenes en el mercado laboral y en temas de educación.
- Las categorías de alimentación, deuda y subsidio escogidas por el OPPCM en este texto son una manera fundamental para identificar la forma en que la Administración responde a ciertas brechas sociales identificadas en el diagnóstico de este informe, en tanto son respuestas institucionales que pretenden asumir de manera transversal diferentes problemáticas económicas y sociales que son consecuencia de las brechas existentes. Sin embargo, desde el OPPCM, se reconocen como futuros temas de análisis y revisión otras respuestas institucionales que le apunten al cierre de brechas en otras categorías diferentes a las priorizadas en este informe.
- En la información suministrada por las secretarías se hace referencia a programas y proyectos de iniciativa institucional para reducir las brechas sociales a partir de las categorías de análisis revisadas. Sin embargo, al

momento de relacionar las acciones con los respectivos indicadores, se destaca que en el PDM y en el Plan Indicativo, el desglose solo llega hasta programas. Por lo tanto, los indicadores de proyectos no se evidencian en estos dos instrumentos. En el Plan de Acción aparecen los proyectos con sus productos, bienes y servicios a entregar, sin embargo, no se señala un indicador propiamente para los proyectos, ni la meta del cuatrienio ni el avance. Solo se evidencian la cantidad planeada y ejecutada para el año.

- En la elaboración de este informe se corroboró que existe una interrelación entre la gran mayoría de brechas sociales que existen en Medellín. Esto implica, igualmente, que las acciones institucionales encaminadas a mitigar una brecha social también aportan a la mitigación de otras. Muestra de ello es la conexión existente entre brechas de educación, empleo, género, digital y de productividad.
- De las respuestas ofrecidas por la Administración Municipal se concluye que los programas, proyectos y acciones que las secretarías de Desarrollo Económico y de Inclusión lideran guardan relación con el contexto presentado en la primera parte de este informe. Es decir que sí están encaminadas a la reducción de brechas sociales, aun cuando dichas acciones no estén abarcadas por las categorías de análisis priorizadas en este informe.
- Los instrumentos de planeación como el Plan Indicativo y el Plan de Acción dan cuenta del cumplimiento y avance de las metas de los indicadores. Sin embargo, el seguimiento al cumplimiento de los indicadores resulta insuficiente para evaluar si las acciones institucionales están contribuyendo a la reducción de brechas sociales. Es decir, en estos instrumentos se posibilita el seguimiento al cumplimiento del indicador como tal, no respecto a los efectos que este cumplimiento tiene en la reducción de las brechas sociales.
- En consonancia con la conclusión anterior, desde el OPPCM se sugiere que desde la Administración Municipal se evalúen otras estrategias de medición

que permitan identificar los avances que el Municipio ha tenido respecto a la reducción de brechas sociales. Algunas de estas estrategias pueden estar dirigidas a la percepción/retroalimentación ciudadana sobre cómo al ser beneficiadas con las acciones institucionales contenidas como indicadores en los instrumentos de planeación han visto una reducción en las brechas sociales y en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

- En este momento, el Municipio se encuentra en una etapa de transición entre el periodo más agudo de la pandemia y el proceso de reactivación económica que se está liderando desde los diferentes sectores económicos y la Administración Municipal. Esto se presenta como una oportunidad para que se realicen estudios y análisis respecto a la manera en que las brechas sociales se pueden reducir como consecuencia de los esfuerzos institucionales de los últimos meses, para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia y para evaluar cuáles son las condiciones que desmejoraron de manera definitiva y que necesitan respuestas más estructurales por parte de la Administración.

5. REFERENCIAS

- Alcaldía de Medellín. (2020). *Encuesta de Calidad de Vida 2020*. Indicadores y Estadísticas. <https://bit.ly/3HM3Cje>
- Alcaldía de Medellín. (2021). *Marco Territorial de lucha contra la pobreza extrema 2020*. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2021). Seguimiento al Plan Indicativo con corte a agosto 31 de 2021. <https://bit.ly/3cDAiNE>
- Alcaldía de Medellín. (2021). Seguimiento al Plan de Acción con corte a agosto 31 de 2012. <https://bit.ly/3cH55cw>
- Álvarez Rivadulla, M. J. (2018). *¿Por qué preocuparnos por la desigualdad en Colombia?* Bogotá: Universidad de Los Andes. Obtenido de <https://bit.ly/3Hsf5Eu>
- Antón, A. (2013). *La desigualdad social*. Obtenido de <https://bit.ly/3Dq0qr6>

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Salir del túnel pandémico con crecimiento y equidad: Una estrategia para un nuevo compacto social en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://bit.ly/30CkGqE>
- DANE. (2021). *Boletín técnico: Mercado Laboral según Sexo*. <https://bit.ly/30VInvH>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). Brechas de género: retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género. Ciudad de México. Obtenido de <https://bit.ly/3FyqKjo>
- Medellín Cómo Vamos. (2020a). Informe de calidad de vida de Medellín: 2016-2019. Medellín. Obtenido de <https://bit.ly/3Cpu7Y2>
- Medellín Cómo Vamos. (2021a). Informe de calidad de vida de Medellín, 2020. Medellín: Medellín Cómo Vamos. Obtenido de <https://bit.ly/3CptTjE>
- Medellín Cómo Vamos. (s.f.). Pobreza, desigualdad y demografía. Obtenido de Medellín Cómo Vamos: <https://bit.ly/3l2UFbB>
- Medellín Cómo Vamos, & Proantioquia. (2021). *¿Cómo va la calidad de vida de las mujeres en Medellín? por la autonomía económica 2019-2020*. <https://bit.ly/3DTbTzK>
- Observatorio de educación superior - SAPIENCIA. (2021). *Fuentes de financiación de matrícula y sostenimiento en la Educación- Año 2021 Postsecundaria en Medellín*. <https://bit.ly/3rbXIHA>